

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Control SKYN - Summer Love 2026”

Tecnilatex, S.A.U., Fraguas, 2, Alcorcón, 28923 Madrid, (Tax Number A58447194) (en adelante, el “Promotor”), organiza la presente promoción, denominada “Control SKYN - Summer Love 2026” (en adelante también, la “Promoción”, “Concurso” o “Sorteo”).

El Concurso está abierto a todos los consumidores mayores de edad residentes en España, que dispongan de conexión a Internet y de una cuenta de correo electrónico válida.

Los empleados del promotor, así como sus familiares directos, los agentes y todas aquellas personas que estén profesionalmente vinculadas a esta promoción, no podrán participar.

Para poder participar en esta promoción es necesario realizar una compra de producto promocionado.

Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculadas por estos términos y condiciones.

1. Plazo de la promoción

El Concurso será comunicado a partir del 20 de Abril de 2026.

Las compras y la participación serán válidas **desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 13 de septiembre de 2026** (en adelante, el “Periodo de Participación” o el “Periodo Promocionado”). La participación podrá realizarse todos los días de 8:00 a 24:00 horas.

La selección de los ganadores mediante sorteo final se realizará en Italia **antes del 13 de noviembre de 2026** (en adelante, el “Sorteo Final”).

2. Modalidad de participación

Podrán participar en el concurso todos los consumidores que, durante el Periodo Promocional, adquieran al menos un producto de la marca Control o SKYN en un punto de venta adherido y conserven la documentación que acredite la compra, de la siguiente manera:

- Para las compras realizadas en puntos de venta físicos (Farmacia/Gran Distribución Organizada (GDO)/Droguería) que emitan *ticket* detallado, los consumidores deberán conservar el tique físico de compra. *
- Para las compras realizadas en línea y a través de la tienda oficial de Amazon de SKYN y Control, los consumidores deberán conservar el *ticket*, la factura o recibo de compra, o el documento de entrega. * Se recomienda a los consumidores verificar que los tiempos para obtener la documentación necesaria sean compatibles con el Periodo de Participación.

**) El ticket físico, el recibo de compra y el documento de entrega se denominan también “Documento de Compra”. En el caso de facturas, sólo se consideran válidas las compras realizadas por particulares. A efectos de participación, serán válidos únicamente los Documentos de Compra detallados, es decir, aquellos que indiquen claramente la descripción o sigla de los productos promocionados. Las posibles ganancias obtenidas con tickets no detallados no serán válidas ni podrán ser validadas.*

Tras realizar la compra, los consumidores deberán:

- Acceder al sitio web www.concursosummerlove.es en los horarios previstos en el punto 1;
- Leer y aceptar el presente reglamento y la política de privacidad;
- Introducir los datos personales requeridos;
- Indicar si la compra se realizó en un punto de venta físico o en línea;
- Indicar si la compra se realizó en Supermercado / Hipermercado, Drugstore, Farmacia, tienda oficial de Amazon de SKYN y Control ;
- Introducir los datos que figuran en el Documento de Compra:
 - Fecha de expedición del Documento de Compra
 - Hora de emisión del Documento de Compra (en el caso de compras en línea, este dato no será requerido);
 - Número progresivo del Documento de Compra (es decir, el número identificado con la mención “Documento N.” sin guion; por ejemplo, para Documento N. 0015-00125, deberá indicarse 001500125);
 - Importe total del Documento de Compra;
- Subir una foto/escaneo claramente legible del Documento de Compra que acredite la compra de un producto promocionado.

Todos los participantes en el concurso participarán tanto en la asignación de los premios Instant Win como en el Sorteo Final.

Límites de participación:

- No se considerarán válidas las participaciones basadas en recibos de transacciones con tarjeta de crédito o débito.
- El mismo consumidor podrá participar varias veces durante todo el período, siempre que utilice Documentos de Compra diferentes. Cada Documento de Compra que acredite la adquisición del producto promocionado dará derecho a una sola participación; por lo tanto, la compra de varios productos promocionados en un mismo ticket dará derecho igualmente a una única participación.
- Solo se considerarán válidos los Documentos de Compra que indiquen claramente la descripción del producto promocionado adquirido (*tickets* detallados) y que hayan sido emitidos dentro del período de validez del concurso.
- Queda prohibida la participación mediante direcciones de correo electrónico temporales.
- La entidad promotora no asume responsabilidad alguna por participaciones no registradas debido a fallos de red u otras causas de distinta naturaleza.
- **Se recomienda a todos los participantes conservar el Documento de Compra hasta el 13/11/2026, ya que será solicitado para la validación del premio y podrá ser requerido asimismo para eventuales controles aleatorios destinados a verificar la validez de las participaciones.**

El promotor (o la sociedad encargada) se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las participaciones, incluida la identidad del participante, su edad y su lugar de residencia, así como de descalificar a cualquier participante que haya actuado en incumplimiento de las cláusulas del presente reglamento o de manera fraudulenta.

3. Selección de los ganadores

INSTANT WIN

Entre todas las participaciones recibidas, el sistema identificará, mediante modalidad de premio inmediato y de forma aleatoria, a n.º 20 ganadores, quienes se adjudicarán cada uno una "GoPro Max 2".

SORTEO FINAL

La selección de los ganadores se llevará a cabo en la fecha indicada en el punto 1 en Italia, bajo la supervisión de un sujeto independiente.

Se extraerá por sorteo a **n.º 1 ganador**, quien se adjudicará 1 tarjeta regalo de viaje por un valor de 1.000 €.

Asimismo, se extraerán **n.º 5 reservas**.

Límites de selección de los ganadores

Cada participante no podrá resultar ganador de más de un premio de la misma tipología.

Para ampliar la información sobre los premios, se remite al párrafo 4 a continuación.

4. Informaciones sobre los premios

Los premios en juego para el ganador son:

PREMIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
INSTANT WIN		
GoPro Max 2	20	519,99 €
SORTEO FINAL		
Tarjeta Viaje del valor de 1000 €	1	1.000 €

El total del bote ascenderá a € 11.399,80 €.

TARJETA VIAJE DEL VALOR DE 1000 €

La gestión del premio será personalizada: una vez validada la condición de ganador, la secretaría organizativa enviará al ganador un vale que contendrá la información necesaria para realizar la elección. El ganador podrá indicar un máximo de 3 tarjetas regalo distintas correspondientes a la categoría Viajes, por un importe total máximo de 1.000 €.

El uso de las Tarjetas Regalo estará sujeto a los términos y condiciones que resulten aplicables en cada caso. La entidad promotora declina toda responsabilidad por cualesquiera incidencias que pudieran producirse durante la utilización de las mismas.

No será posible seleccionar tarjetas regalo de la categoría alimentación, ni tarjetas regalo para compras en el ámbito farmacéutico o parafarmacéutico (por ejemplo, comercio electrónico de farmacias y farmacias online), ni tarjetas regalo de cualquier otra categoría distinta de la indicada.

5. Notificación de la victoria y entrega de los premios

Los ganadores instant win serán notificados mediante un mensaje automático en pantalla y recibirán una notificación mediante un correo electrónico automático a la dirección utilizada para la participación.

Para validar el premio, los ganadores deberán, **en un plazo de 7 días naturales** desde la recepción de la notificación que les informa de la victoria:

- Acceder al enlace de validación incluido en el correo electrónico de notificación de la ganancia recibido;
- Completar el formulario con todos los datos requeridos.

El ganador del Sorteo Final será notificado por correo electrónico a la dirección utilizada durante el registro. Para validar el premio, el ganador deberá, **en un plazo de 7 días naturales** desde la fecha de notificación:

- Acceder al enlace de validación incluido en el correo electrónico de notificación de la ganancia recibido;
- Completar el formulario con todos los datos requeridos.

Si los ganadores no responden dentro del plazo indicado, sus premios no podrán ser validados y se contactará a un suplente, quien deberá cumplir los mismos plazos de aceptación.

La sociedad promotora y los terceros contratados por la primera no asumen ninguna responsabilidad en caso de falta de entrega o entrega tardía del correo electrónico de notificación. Corresponde al ganador comprobar que la dirección de correo electrónico indicada en la fase de participación sea correcta y válida y que el buzón esté activado y funcione.

Importante: la recepción de la documentación antes indicada es una condición necesaria para la validación del premio; en caso contrario no podrá validarse; el Promotor se reserva el derecho a realizar las comprobaciones necesarias para averiguar la regularidad de la participación, así como la corrección de los datos indicados por el participante.

En caso de que los datos comunicados para validar al ganador no correspondan a los registrados en la fase de participación, el ganador se considerará irregular y no podrá validarse. El Promotor se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante o ganador que haya vulnerado cualquier cláusula de las presentes bases legales.

Los premios se entregarán a los ganadores dentro de los 60 días siguientes a la validación de la ganancia.

Cabe señalar que:

- el promotor no acepta ninguna responsabilidad en caso de daños o pérdidas que se deriven de la indicación errónea o inexacta de las direcciones por parte de los participantes.
- el Promotor se reserva el derecho de elegir, según su criterio, las modalidades de envío más adecuadas. El Promotor no ofrecerá ninguna alternativa en metálico en caso de que los premios no puedan ser disfrutados o recibidos debido a problemas en la expedición u otras normativas locales, o en caso de premios dañados, recibidos con retraso o extraviados por causas imputables al servicio postal o de mensajería.
- El ganador no podrá reclamar un premio alternativo ni su valor correspondiente en metálico. Sin embargo, en caso de que el Promotor no pudiera entregar el premio prometido por circunstancias imprevisibles o ajenas al control del propio Promotor, se reserva el derecho de modificar, en su totalidad o parcialmente, la composición del premio o bien sustituirlo por un premio por un valor equivalente o superior.

6. FISCALIDAD

Los premios de esta promoción estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta de acuerdo a la normativa fiscal vigente sobre el impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

El promotor practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF

del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que el promotor le solicite.

7. Privacidad y protección de datos

Información proporcionada en virtud del art. 13 del RGPD

Los datos personales espontáneamente proporcionados, serán tratados con modalidades preferentemente electrónicas y con instrumentos de análisis estadístico, por Tecnilatex, S.A.U para la realización de todas las fases relacionadas con el concurso denominado "Control SKYN - Summer Love 2026". Asimismo, serán tratados con arreglo a las normas administrativas y de otro tipo, obligatorias en virtud de la ley vigente en nuestro país o en virtud de las directivas de la UE, y se conservarán durante el tiempo que impongan dichas disciplinas. Los datos solicitados son obligatorios para los propósitos antes mencionados y su no asignación impedirá la realización de las actividades de gestión de la concesión del premio y el cumplimiento de las normas legales.

Asimismo, con el previo consentimiento explícito, los datos serán tratados por el Responsable para contactos con fines promocionales y de marketing (por ejemplo, envío de newsletter, promociones de productos y servicios, vales de descuento, encuestas y estudios de mercado). Dichos contactos promocionales serán realizados a través de correo electrónico.

La conservación de los datos para la gestión del concurso se limitará al período de realización de sus fases individuales y de conformidad con las imposiciones de la normativa en cuestión. Posteriormente serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos.

Por el contrario, cuando se haya otorgado el consentimiento para contactos promocionales (marketing), los datos se conservarán en nuestros archivos hasta que se considere que perdura el interés por los productos o en respuesta al ejercicio de los derechos de oposición al tratamiento con fines de marketing por parte del interesado. De igual modo, en este caso, una vez transcurrido el período de conservación de los datos, estos serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos y eliminados de nuestros archivos.

Encargado del tratamiento: Cube Srl, con sede in Via di Tor Vergata 434 00133 Roma.

Las personas autorizadas para el tratamiento son los encargados de ventas y marketing, del call center, de los sistemas informáticos y de la seguridad de los datos.

De conformidad con los artículos 15-21 del GDPR, mediante el envío del escrito al responsable a dicha dirección postal o al correo electrónico privacy@lifestyles.com, podrán ejercerse los derechos de consulta, modificación, cancelación y eliminación, limitación del tratamiento de los datos u oposición a su tratamiento por motivos legales o con fines informativos y promocionales. En caso de revocación del consentimiento otorgado, que puede presentarse en cualquier momento, queda entendido que la revocación no perjudica la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previamente manifestado ni en los mecanismos alternativos al consentimiento permitidos por la ley. Cabe señalar asimismo que el interesado tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control para hacer valer sus propios derechos. Mediante la comunicación a la dirección postal antes indicada o el envío de un correo electrónico a privacy@lifestyles.com podrá solicitar la lista completa y actualizada de los encargados del tratamiento. Por último, existe el derecho de solicitar la portabilidad de los datos, es decir recibir los datos propios en formato estructurado, de uso común y legible con los dispositivos electrónicos habituales, para transmitirlos directamente a otro sujeto, responsable autónomo del tratamiento, con el fin de que pueda tratarlos dentro de los límites establecidos por la persona interesada.

8. Disposiciones Finales

- La información relativa a las modalidades de participación en el Concurso forma parte de estas bases. La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases.
- A salvo siempre lo establecido en las normas imperativas que pudieran ser de aplicación, el Promotor no puede aceptar ninguna responsabilidad por daño, pérdida, perjuicio (incluida la pérdida indirecta o consecuente) sufridos por cualesquiera participantes que intervengan en la Promoción o como resultado de la aceptación de un premio.
- Las decisiones del Promotor relativas a cualquier aspecto de esta Promoción son definitivas y no se admitirá ninguna correspondencia sobre las mismas.
- El Promotor se reserva el derecho de modificar, cancelar o suspender un elemento de un premio cuando, por circunstancias ajenas a su control, dicho premio deje de estar disponible. El Promotor no se considera responsable ante los ganadores cuando el premio deje de estar disponible o sea modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de que se produzca una circunstancia imprevista, el Promotor se reserva además el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte, por un premio alternativo de igual valor o superior.
- El Promotor no es responsable por acciones de terceros.
- Esta promoción está sujeta a todas las normativas y reglamentos aplicables.
- Si se produce una acción, omisión, evento o circunstancia que excede el razonable control del Promotor y que no permite el cumplimiento por parte del Promotor de estas condiciones, el mismo no será responsable de ninguna imposibilidad de cumplimiento o demora en el cumplimiento de su obligación.
- Si esta Promoción sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control del Promotor, inclusive por ejemplo debido a guerras, terrorismo, estados de emergencia o desastres (hasta desastres naturales), infección por virus informáticos, fallas, manipulaciones, intervenciones no autorizadas, fallas técnicas u otros

motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión de la presente Promoción (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), el Promotor se reserva en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar esta Promoción, según corresponda.

- El promotor se reserva el derecho de realizar todos los controles relacionados con la correcta participación en la promoción y comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones de las presentes bases legales, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal de la promoción. Si esto sucede, el promotor se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

Las presentes bases legales pueden consultarse en www.concursosummerlove.es

Esta promoción se regula de acuerdo con la legislación española (“Ley 13/2011 de Regulación del juego” 27/05/2011).